INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2.014
CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2.014
"SERVICIO DE MUDANZA DE SERVIDORES Y ANEXOS"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de febrero de dos mil catorce, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de analizar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la propuesta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **N° de PAC:** 270442
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el rubro 220, FF 30 del Presupuesto General de la Nación para el año 2.014.
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 11/02/2.014

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el Sr. Italo Casaccia, Coordinador de Tecnología y la Sra. Nathalia Melot, Técnico en Adquisiciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de propuestas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, el 20 de febrero 2.014, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma PS LINE S.A.

4. Monto de la Oferta

El monto total ofertado asciende a la suma de Gs. 26.000.000 (guaraníes veintiséis millones) I.V.A. incluido.

5. Verificación de la documentación presentada con la propuesta

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados con la propuesta para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

Documentos	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Italo Casaccia
Coordinador de Tecnología - DNCP

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

6. Conclusión y Recomendación

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Contratación por Excepción N° 02/2.014 ***"Mudanza de Servidores y Anexos"*** a la firma **PS LINE S.A.** por un monto total de Gs. 26.000.000 (guaraníes veintiséis millones).

Es nuestro informe.

Nathalia Melot
Técnico
Coordinación de Adquisiciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Italo Casaccia
Coordinador
Coordinación de Tecnología